



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta N° 32 Comisión Paritaria Sector Docente Nivel Particular

---

Universidad Nacional de Córdoba  
Comisión Paritaria del Sector Docente de Nivel Particular  
Acta N° 32 - 30/07/2021

En la Ciudad de Córdoba, a los treinta días del mes de julio de dos mil veintiuno, se reúne el órgano paritario compareciendo los representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, y los representantes del sector gremial (ADIUC).

Luego de un intercambio respecto de la situación actual de la pandemia, las perspectivas sanitarias y los desafíos para la educación superior, las partes MANIFIESTAN:

Que en el inicio de un nuevo cuatrimestre se vuelve necesario establecer criterios y lineamientos comunes para toda la UNC, que permitan orientar las decisiones administrativas en cada dependencia y planificar los procesos educativos de los equipos docentes;

Que la situación sanitaria aún supone un riesgo alto para la salud, con la amenaza de una nueva variante del virus que ya está extendida en Córdoba;

Que, como hace un año y medio, es necesario continuar produciendo estrategias educativas adecuadas a los escenarios actuales, que a la vez garanticen las condiciones de trabajo de los y las docentes;

Que los especialistas en salud pública aconsejan atender a cuatro pilares fundamentales: vacunación, testeos sistemáticos, ventilación de espacios de uso común y uso de herramientas y materiales de protección personal adecuados;

Que mientras se sostengan las actuales condiciones sanitarias, las actividades educativas en la UNC continuarán bajo la modalidad virtual, reservándose la

presencialidad para aquellas prácticas que así lo exijan, y buscando reducir en la mayor medida posible la circulación y la concentración de personas en los espacios de la UNC y de la ciudad de Córdoba.

En función de este escenario, las partes ACUERDAN los siguientes puntos:

a) Promover la vacunación de todos los y las integrantes de la comunidad educativa de la UNC, como estrategia principal para la reducción de los niveles de contagio y de los efectos de la pandemia tanto en las personas como en los sistemas de salud. Junto con ello, la UNC deberá impulsar un relevamiento respecto del alcance de la vacunación en todos los claustros.

b) Impulsar la instalación de centros de testeo sistemático en la UNC, de modo de garantizar un seguimiento de los casos y frenar posibles contagios masivos, en consonancia con las disposiciones sanitarias y las disponibilidades del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

c) Establecer modalidades de enseñanza que no impliquen una mayor sobrecarga de trabajo docente, teniendo en cuenta las jerarquías y dedicaciones de los mismos, así como también promoviendo espacios de diálogo y acuerdo entre los actores de los procesos educativos.

d) Las actividades presenciales se realizarán de acuerdo a los protocolos aprobados por los organismos pertinentes, y bajo el seguimiento de los comités de emergencia o similares constituidos en cada dependencia tal como fue recomendado por la comisión paritaria de Cymat en acta N° 2.

e) Avanzar en la creación y conformación de la Comisión Preuniversitarios, a los fines de realizar el seguimiento de la situación sanitaria en esas dependencias, como así también el abordaje de diversas temáticas propias de este nivel educativo.

f) Promover el llamado a concurso en los cargos que se encuentren vacantes de forma permanente, así como la cobertura inmediata de las vacantes transitorias que se generen en la planta; teniendo como objetivo evitar la sobrecarga de trabajo, el riesgo de desfinanciamiento de cargos no cubiertos, y garantizar la correcta y eficiente distribución de tareas previstas, garantizando, asimismo, las designaciones docentes conforme acuerdo paritario nacional de fecha 19-6-2020.

Por su parte, los/as paritarios/as de ADIUC reclamaron por la continuidad y autonomía de la comisión paritaria de Cymat en los términos establecidos por el CCT -art. 58 a 61-, como espacio en el que dar seguimiento cotidiano a la situación sanitaria en general, la aplicación de los protocolos en las dependencias, la inspección de espacios de trabajo y el tratamiento de conflictos derivados de la organización del trabajo en el escenario de pandemia. Finalmente, dejaron expresado que la comisión de Cymat se reunió en diversas oportunidades durante el año 2021, y se generaron acuerdos que quedaron plasmados en tres actas paritarias específicas. En ese sentido, se deja planteado, para la próxima reunión, la tarea de acordar un esquema de trabajo para esta última comisión, que permita actuar con fluidez y practicidad, acorde a los tiempos que corren, y su relación con la comisión paritaria general, de modo de garantizar la continuidad de ambas instancias y la operativización de los acuerdos alcanzados en cada una.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto y se delega la firma de la presente Acta en el Secretario General del sector gremial (ADIUC), Javier Blanco, y el Secretario General de la Universidad, Roberto Terzariol.-